

Resolución de 27 de mayo de 2021, por la que se nombra el órgano colegiado de carácter técnico que ha de realizar la valoración inicial de los méritos académicos y profesionales, del concurso para la selección de directoras y directores de los centros públicos y equipos de orientación de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Resolución

Por Resolución de 12 de marzo de 2021 de la Consejería de Educación, se convoca concurso de méritos entre el personal funcionario de carrera docente para la selección de las personas que ejercerán la dirección de los centros públicos y equipos de orientación de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

El apartado 9.2, establece que la valoración inicial de los méritos académicos y profesionales, de la experiencia y valoración positiva del trabajo previo desarrollado como cargo directivo y de la labor docente realizada como profesor o profesora de las candidaturas admitidas se realizará por un órgano colegiado de carácter técnico, nombrado por el titular de la dirección general competente en materia de personal docente

Por todo ello:

Resuelvo

Primero.- Designar como miembros del órgano colegiado de carácter técnico para la valoración inicial de los méritos académicos y profesionales, de la experiencia y valoración positiva del trabajo previo desarrollado como cargo directivo y de la labor docente realizada, de las candidaturas admitidas en el concurso de méritos para la selección de directoras y directores de los centros públicos y equipos de orientación de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.:

Presidenta: Dña. María del Camino González González.

Vocales:

- D. Felipe Carbajo Cabero.
- Dña. Ana Valdés Blanco
- D. Rafael Infiesta Nuño
- Dña. Noelia García Rodríguez

Secretario: D. José Luis Hernández Martínez

Segundo.- Ordenar que se publique esta Resolución en el portal educativo: www.educastur.es.

OVIEDO, 27 DE MAYO DE 2021. EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE. JOSÉ MANUEL LÓPEZ GUERRERO